



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040098051
Fecha: 20/02/2024 05:05:28 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Procuraduría General de la Nación
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
Contraloría General de la República
cgr@contraloria.gov.co
correspondenciagr@contraloria.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20242060142102 del 15 de febrero de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor Juan Manuel Parra, quién en su asunto indica “Remite por Competencia el Sr. Hernán Ramiro Amaya Guevara – Presidencia, Solicitud Urgente de Intervención para Abordar la Corrupción en el Fondo Adaptación”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Camilo Ernesto Sarabia Olaya
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C. Juan Manuel Parra, correo: j_parra38@yahoo.com

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.
12004.15